

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL  
TEATROCORPVELASTEGUI S.A.**

---

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la administración, durante el ejercicio económico 2017.

La inflación al finalizar el 2017 se situó en -0.22 %; La economía de Ecuador experimentó una recuperación más rápida de lo previsto el 2017. La reactivación estuvo respaldada por la recuperación parcial de los precios del petróleo y por la ampliación del acceso a los mercados financieros internacionales, es decir, nuevos créditos. La tasa de desempleo se situó en 4,06 % al término del cierre diciembre 2017; Para diciembre del 2017, el 44,1% de personas con empleo se encuentran en el sector informal de la economía. Es decir, cuatro de cada 10.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó cerca de \$ 13.000 millones, lo que representa el incremento de 10% con respecto a 2016.

**1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.**

Me permito indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones y directrices emanadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, así como las impartidas por el Directorio de la Compañía y que Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías vigente en el país.

**2. Resultados 2017**

Al culminar el 2017, POP UP cerró con valores positivos como se puede observar en los estados financieros, con un valor de utilidades de US \$ 25,121.23, con ventas totales por un valor de US \$ 804,023.90, ventas promedios mensuales por US \$ 67,002. Nuestro índice de liquidez al cierre del 2017 fue de 2.06.

Uno de los aspectos relevantes de este año fue la apertura de una sucursal en Samborondón, mismo que contribuyó al nivel de ventas y resultados obtenidos.

Repartición de las utilidades a los trabajadores que cumplan los requisitos de ley, esto es el 15%, pagar el respectivo 22% Impuesto a la Renta, provisionar 10% Reserva Legal.

**4. Cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos del autor.**

Quiero dejar constancia del agradecimiento de la administración actual a los señores accionistas por la confianza depositada y a los señores Miembros del Directorio.

Guayaquil, 22 de Abril del 2018.



José Javier Velastegui Andrade  
**Gerente General**  
**TEATROCORPVELASTEGUI S.A.**